

Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración

Nº Int: 6931585



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 226768

SANTIAGO, 12 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Eliana APONTE RIVERO RUN: 24.710.225-6
2. Don Carl-Philippe ABRAHAM RUN: 24.980.363-4
3. Don Jean-Robert DARIUS RUN: 25.065.152-K
4. Don Leidi Johana GRISALES MELLIZO RUN: 24.321.551-K
5. Doña Ashly Estefany CARMONA GRISALES RUN: 24.709.068-1
6. Doña Ana Milena MANSO RUN: 25.054.611-4
7. Don Wilfredo Pablo MUÑOZ CORONADO RUN: 25.000.217-3
8. Doña Rosmery PRETELL ALTAMIRANO RUN: 24.168.115-7
9. Don Raul Magno RODRIGUEZ LAYZA RUN: 24.794.417-6
10. Don Victor VACA VASQUEZ RUN: 25.012.960-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION